



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 4 de junio de 1.992.

Expediente N° 8112/92

RES. N° 169/92

VISTO:

La presentación efectuada por las Profesoras Silvia R. de Ryan y Marcia Mac Gaul de Jorge mediante la cual solicitan autorización a fin de realizar un proyecto de estudio referido al tema de la enseñanza de la computación en el nivel primario;

Que el Departamento de Matemática a fs. 2 de estos actuados, aconseja acceder a lo solicitado;

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 20/5/92 aprueba el dictamen de Comisión de Docencia, el que aconseja hacer lugar a lo solicitado;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Tener por autorizadas a las Profesoras Silvia Rodríguez de Ryan y Marcia Mac Gaul de Jorge, a realizar el Proyecto de Estudio sobre el tema "Enseñanza de la Computación en el Nivel Primario" durante el presente período lectivo y que constará de dos partes:

PRIMERA PARTE

- Análisis del medio que permita conocer y valorar las experiencias de computación que se están llevando a cabo actualmente en los centros educativos de enseñanza primaria. Para ello se recabaría información acerca de temas puntuales tales como:

- * Lenguajes impartidos
- * Equipamiento
- * Plantel docente
- * Contenidos programáticos
- * Tareas interdisciplinarias con otras ciencias, etc.

SEGUNDA PARTE

- Impartir en el medio, cursos de actualización acerca de esta temática, apoyados éstos en la experiencia adquirida durante la primera parte y en el adecuado a su capacidad evolutiva y a sus



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BOSSA ASES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 9 de Mayo de 1972
ESTADISTICA N° 14 0107 72

- 2 -

intereses, respecto del Área de la Informática. Estarían destinados a maestras, directoras y encargados de los gabinetes de computación de las escuelas.

ARTICULO 2º: Hágase saber con copia a las interesadas y al Departamento de Matemática. Cumplido, RESERVESE.



CA

Ing. CARLOS ALBERTO CADENA
SECRETARIO ACADEMICO
Facultad de Ciencias Exactas



NB

Ing. NORBERTO A. BONINI
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas

CONFIRMACION DE RECEPCION DE DOCUMENTOS...
EXCELENTISIMO SEÑOR DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS...

EL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA...

ARTICULO 1º: Aprobar y poner en vigencia para el período lectivo 1972 el programa de la asignatura INFORMÁTICA II, correspondiente a la carrera de Ingeniería de Electrónica y Computación de la Facultad de Ciencias Exactas...

ARTICULO 2º: Poner en vigencia a partir del período lectivo 1972, los planes de la asignatura de la carrera de Ingeniería de Electrónica y Computación de la Facultad de Ciencias Exactas...

ARTICULO 3º: Poner en vigencia los planes de la asignatura INFORMATICA I y OPTATIVA II de la carrera de Ingeniería de Electrónica y Computación de la Facultad de Ciencias Exactas...

Handwritten marks and signatures on the left margin.